

LA COALICION

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON ESTEBAN PANIAGUA Y GARRASCO

Precios de suscripción

Badajoz, al mes pesetas.
Provincias, trimestre. 3

PAQO ADELANTADO

Extranjero, al mes. 50
Número suelto. 0 15
Número atrasado. 0 25

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces a la semana.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza Minayo, 14, pral.

á donde se dirigirá la correspondencia.

No se devuelven los originales

La Suspensión de Garantías

Aquello para que autorizó el Gobierno al Sr. Canalejas para el momento que lo estimara oportuno oportuno lo estimó éste el día 19, en que telegrafió á todos los G.bernadores de España lo siguiente:

«S. M. el Rey ha firmado un decreto cuya parte dispositiva es así:

A propuesta de mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La suspensión temporal de garantías acordada el día 12 y el 13 del presente mes respecto de las provincias de Vizcaya y Valencia, se hace extensiva á las restantes provincias del Reino.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio á 19 de Septiembre de 1911.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

(Los comentarios al anterior decreto, que eran largos, los tachó la censura).

El bando del Gobernador civil

Consecuencia del decreto del Presidente de Consejo de Ministros, suspendiendo las garantías constitucionales, ha sido el bando del Gobernador civil de nuestra provincia, en el que después de copiar el telegrama del democrata y justo Sr. Canalejas, dice por su parte:

«Por consecuencia, pues, del Real Decreto que antecede, quedan en suspenso temporalmente en esta provincia los derechos consignados en los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía.

La propagación de la huelga general iniciada en Vizcaya y Valencia, las predicaciones contra el deber militar y los más altos intereses de la patria, los atentados contra las personas y propiedades, las coacciones contra la libertad del trabajo y la necesidad imperiosa de restablecer el orden perturbado ya en algunas provincias, ó evitar que los revolucionarios lo alteren en otras que han dado y están dando evidentes pruebas de patriotismo y abnegación, obligaron al Gobierno de S. M. á adoptar tan severa como prudente medida.

Convencido cual yo lo estoy, porque de ello tengo pruebas irrecusables, de la cordura y sensatez, dignas por cierto de admiración en los presentes momentos, de los honrados habitantes de la provincia, sinceramente afectado, por mi propia obervación, de las dotes de verdadero cicismo, realmente sublimes, por lo modestas, de que dieron pruebas en mi despacho humilde obreros de esta capital con quienes tuve el honor de discutir, hace pocos días, ciertas actitudes, en proyecto de las que desistieron noblemente, persuadidos de que aunque fueran justas sus demandas no era este el momento oportuno de plantearlas sin exponerse á torcidas interpretaciones. Convencido, pues, hasta la evidencia, de todas esas apreciadísimas circunstancias, presumo que ha de ser irrecusable en esta provincia la aplicación severa de las medidas que el estado excepcional de la suspensión de garantías lleva consigo porque tengo seguridad absoluta de que las excitaciones sediciosas han de estrellarse

ante la hidalgía y el patriotismo de los nobles hijos de Extremadura.»

Comprendiendo perfectamente lo que esto es y lo que esto significa, no hemos de ponerle comentarios.

El Sr. Cabrerizo lo dice: «convencido de la cordura y sensatez, dignas de admiración en los presentes, de los honrados habitantes de esta provincia, de las que tengo pruebas irrecusables». . . no se necesitaba más que una excitación, un llamamiento al patriotismo de los nobles hijos de esta tierra, para que ellos respondieran con cumplido testimonio de su hidalgía.

(También en este comentario entró el lapis rojo del Gobierno civil, que se llevó por delante otro trabajo)

La religión y la imprenta.

Recuerdos históricos.

Siempre que leo alguna llamamiento de obispos, como el de Jaca, ó de algunos vividores neos al bolsillo de los fieles, para propagar, mejorar y aumentar la Buena Prensa, no puedo menos de sonreirme recordando que los católicos han sido en todas las épocas, los mayores perseguidores de la imprenta, porque comprendieron que su invención marcaría el ocaso de todas las religiones y de todas las p trañas urdidas por los hombres.

Abramos la historia y recordemos el invento que más trascendencia ha tenido para la Humanidad.

Es sabido que las primeras impresiones que se hicieron en el mundo (1440), débense á Gutemberg (que fué el primero que concibió la separación de los tipos ó caracteres) y que al completo desarrollo del invento concurren Faust y Schœfer.

¿Y quién había de decir que los frailes fuesen los primeros propagadores in conscientes de la imprenta? ¿Cómo? Pues atribuyendo la invención al diablo.

Llegó á París Juan Faust, ciudadano de Maguncia, y ofreció á Luis XI una magnífica Biblia, salida de su prensa. El rey, admirado de la pulcritud é igualdad de las letras, otorgó e permiso para vender otros libros, exactamente iguales, maravilla que los frailes copistas no podían comprender, pues ellos para copiar una Biblia, pasaban años enteros sin lograr tan prodigiosos resultados.

Y lo más asombroso consistía en que los ejemplares vendidos eran renovados por otros, siempre exactamente iguales, que se adjudicaban á precios módicos.

Tanto llamó la atención esto á los copistas de los conventos, que alguno se decidió á dar parte á la justicia, y la Universidad ordenó una requisita de todas las Biblias.

Lleválas ante el tribunal, revisadas y comparadas los clérigos que la fo maban quedáronse atónitos. ¡Todas las copias eran idénticas en efecto! Las letras se correspondían con exactitud matemática.

Si una letra estaba torcida en un ejemplar, torcida veíase en los otros. Si una palabra equivocada, la errata misma se repetía en los demás ejemplares.

La tinta era siempre homogénea y de un negro sorprendente. El rojo de las iniciales era de un color de sangre uniformemente intenso en todos los volúmenes.

Entonces creyeron los clérigos adivinar á las garras del diablo. El bermellón era sangre humana; el negro, carbón del infierno. No cabía duda; el copista era un brujo. Estaba en relación con el demonio. Se prendió á Faust, se le formó

proceso, y nueva prueba de su pacto con Lucifer, en su casa se encontraron tantas biblias, que una comunidad entera no hubiera podido escribir en cien años. Y Juan Faust vivía solo; nadie más había allí de copista.

El tribunal de clérigos lo sentenció sin apeación, con gran regocijo de los frailes, y ya estaba el público congregado en la Plaza de la Grève, alrededor de un gran montón de leña preparado para quemar á Faust, cuando llegó el aviso de que el reo había desaparecido del calabozo.

Se ignora quien salvó á Faust, pero lo ciérrt fué que reapareció en Maguncia, en doude con su yerno Schœfer, perfeccionó la invención.

Perseguido por los frailes y el clero en su propia patria, volvió secretamente á París, donde no imprimió más biblias, pero sí un libro netamente pagano, titulado De officiis, al final del cual explica su arte. Cuando quisieron prenderle de nuevo, ya había huido.

Entonces los frailes propalaron que se lo había llevado el Diablo por los aires, para que todos abominasen del invento y de su ejecutor.

Por el mismo tiempo, en Maguncia las gentes supersticiosas, fanatizadas por los frailes, que como hemos indicado adivinaban el peligro de la Imprenta, dedicáronse á espiar cierta casa de cuya chimenea salía de noche un humo espeso y negro como el del Averno.

No faltó ciudadana que dijera haber visto á través de una ventana brillar en la oscuridad los ojos fosforescentes del Diablo, oyendo además ruidos espantosos, verdaderos rugidos de fiera atormentada.

Entonces las turbas católicas excitadas por clérigos y frailes, asaltaron los respectivos talleres de Gutemberg y Schœfer y destruyeron todos los útiles, prensas, rollos, letras, cajas, retortas, y crisoles de fundir metal, tirando los restos al Rhin, cuyas aguas bendijo un obispo para que llevaran al fondo del mar el prodigioso invento y no pudiera retoñar jamás ni su recuerdo.

Así los primeros artífices de la imprenta, teniendo que evadirse de su patria para salvar la vida, desparramáronse por todas las naciones de Europa y propagaron el gran invento, que la vez sin la persecución de que fué objeto por parte de la Iglesia, hubiera tardado más en difundirse.

J. CABALLERO DE LA VEGA

LA TABACALERA PIERDE

Las acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos, han bajado de una manera sensible para sus poseedores.

Hace pocos días estaban á 300 y hoy están á 276. En un pequeño espacio de tiempo han perdido 26 enteros.

La baja se acentúa y según aseguran muchos entendidos en asuntos bursátiles, antes de finalizar el presente mes de Septiembre, las acciones de la Tabacalera habrán descendido á 200.

El Director de la Compañía D. José Echegaray, ha visitado y ha conferenciado, todo alarmado con el Ministro de Hacienda.

La recaudación sigue la baja iniciada y las acciones como es natural, continúan en descenso.

Lo codicia rompe el saco.

Las labores que exende la empresa del odioso monopolio son cada día peores á pesar de haberse aumentado escandalosamente de precio y claro es, los fumadores han concluido por donde debieron empezar es decir por retraerse de ad-

quirir las cajetillas, puros y tabaco picado ique todo es digno tan solo de abonar las tierras.

Quando leemos que en el extranjero se fuma tabaco exquisito por unos céntimos, y que aquí, en España, donde debíamos fumar un tabaco aromático y especial sumamente barato, lo comuimos á precio fabuloso, para enriquecer á unos caballeros particulares y que cándidamente soportamos las inmundas hojas de desecho que nos vende á cambio de nuestro saneado dinero, comprendemos cuan justificada estaría una huelga de fumadores, que terminara de una vez con las fabulosas ganancias de esta insaciable empresa.

¡Ya lo sabeis, fumadores! Las acciones de la Tabacalera caminan rápidamente, á la baja; un esfuerzo más es no comprar tabaco, y será nuestro el triunfo.

El infante

El Imparcial expuso en día anterior algunos detalles sobre la dolencia del infante Jaime que, según dice, «allá en Suiza espera, en apartado sanatorio, remedio á dolencias importantes».

El colega escribe:

«Pero llegó el tiempo en que ya debían notarse en el infantil príncipe ciertos progresos de simulación auditiva y de correspondencia fonética; y empezaron entonces las sospechas y recelos, primero; las confirmaciones definitivas, después; las tristezas y melancolias, por último.

El niño príncipe padecía deficiencias auditivas, y no pudiendo asimilar bien los sonidos, carecía de medio adecuado para la educación y desarrollo del habla. Sumrada vivísima é inteligente suplía en lo posible la cruel imperfección de la naturaleza; pero el tiempo pasaba y la cronicidad del mal persistía.»

El cronista habla del tratamiento á que está sometido el infante, y concluye:

«De aquí que la joven reina, ni va este año al Casino, ni á los toros ni á fiesta alguna.»

Juegos Florales de Guadalajara

Temas y premios

1.º Poesía lírica con libertad de asunto y metro que no exceda de cien versos; premio: Flor natural; un busto en bronce donado por S. M. el Rey y 250 pesetas del Casino de Guadalajara.

2.º El regionalismo como doctrina política para llegar al engrandecimiento de la patria. Premio: 250 pesetas de la Excmo. Diputación provincial.

3.º La Jota, Flojo en verso de este canto nacional. Premio: Un objeto de arte de Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presidente del Congreso de los Diputados y Diputado á Cortes por Guadalajara.

4.º La patria y el Ejército. Premio: Un objeto de arte de la Academia Militar de Ingenieros.

5.º El sentimiento religioso en los grandes hechos de nuestra historia. Premio: Dos tomos ilustrados—edición de lujo—de las obras de Zorrilla, del limo. Sr. Obispo de Sión.

6.º La batalla de Villaviciosa; reseña histórica y juicio crítico. Premio: Un objeto de arte del Excmo. Sr. D. Eduardo López de Ochoa, Gobernador Militar de esta Plaza.

7.º La cultura Nacional; medios prácticos para destruir el analfabetismo en España y manera de dotar á villas y aldeas de pequeñas bibliotecas sin gran coste para el Estado. Premio: Un objeto de arte del limo. Sr. D. Pedro Sáinz de Baranda, Gobernador Civil de esta provincia.

8. Medios que sin coartar el derecho de libre emisión del pensamiento podían adoptarse para evitar la peligrosa propaganda que se hace contra la patria, el Régimen y la Disciplina. Premio: 100 pesetas de D. Juan Zabala, Presidente de la Diputación provincial.

9. Crónica periodística. Premio: Un objeto de arte de D. Miguel Fluiter, Alcalde de Guadalajara.

10. Desarrollo de la enseñanza en la provincia de Guadalajara durante el siglo XIX. Premio: Un objeto de arte del Claustro de Profesores del Instituto.

11. Razones que integran la benignidad de los veredictos del Tribunal Jurado en los delitos contra las personas del rigor al juzgar los delitos contra la propiedad. Procedimientos educativos que inspiren más grandes amores a la vida y memor estimas a los bienes. Premio: Un objeto de arte del Ilustre Colegio de Abogados.

12. Coplas y cantares españoles: estudio histórico. Premio: Un objeto de arte de D. Calixto Rodríguez, exdiputado por esta provincia.

13. Cuento en prosa. Premio: Un objeto de arte del Excmo. Señor Marqués de Cortina, Vicepresidente del Congreso de los Diputados y Diputado á Cortes por esta provincia.

14. El Teatro español contemporáneo y sus autores; juicio crítico. Premio: Un objeto de arte de D. Clemente Alvira, Senador del Reino.

15. Juicio crítico sobre la personalidad política alcarreña más saliente. Premio: Un objeto de arte de D. Ramón Casas, Vicepresidente de la Diputación provincial.

Bases:

Primera. Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario del Casino de Guadalajara antes del día 10 de Octubre.

Segunda. Dichas composiciones serán originales é inéditas y su presentación ó remisión se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composición llevando por única firma un lema. Otro pliego también cerrado y lacrado contendrá el nombre del autor y las señas de su domicilio consignándose en su cubierta el tema la composición y el lema puesto al final de ella.

Tercera. Todos los temas exceptuando el primero y tercero, serán en prosa y no deben exceder de 60 cuartilla escritas á mano ó 30 máquinas.

Cuarta. En el acto del Certamen se abrirán por el señor Secretario los pliegos que contienen los nombres de los autores premiados, inutilizándose sin abrir los pliegos restantes.

Quinta. El poeta premiado con la Flor natural tendrá derecho, de acuerdo con la Junta Directiva del Casino, á elegir la Reina de la fiesta.

Para este objeto el Jurado del Certamen enviará el 15 de Octubre á la Junta del Casino, el sobre que contenga el nombre del autor de la poesía premiada con la Flor natural, para proceder á su apertura.

Sexta. El jurado, que nombrará al efecto, calificará los trabajos según su mérito absoluto ó relativos, sin que puedan concederse más premios que los consignados en el programa.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1911.

Aeroplanos

Era de suponer que lo que hoy constituye un espectáculo, llevase su finalidad práctica; para eso las casas constructoras conceden facilidades, para remunerarse á los aviadores de nota mundial. El espectáculo de hoy no es más que un reclamo para que el público vaya aceptando insensiblemente este revolucionario sistema de locomoción.

Hoy debe inaugurarse el primer correo aéreo; se han encargado de este servicio los aviadores ingleses Poole Wyndam, haciendo el recorrido desde Hendon á Windsor, en cuyos jardines descenderán haciendo entrega de un despacho al rey Jorge.

Mientras tanto, precaviendo que estos pájaros, obra del hombre, seau empleados en perjuicio del mismo, según dicen desde Washington, las autoridades militares han adoptado un nuevo cañón destinado á la destrucción de las flotas aéreas.

Este cañón, que tiene un alcance de siete millas, puede ser colocado en cualquier ángulo; las granadas que lanza pesan tres kilos y estallan á altura determinada, lanzando una granizada de proyectiles.

Las primeras pruebas de este cañón se verificarán dentro de pocos días en Sand y Hook.

Un adelanto en la aviación

De San Petersburgo comunican lo siguiente sobre el rumor relativo á la invención de nuevo sistema de aeroplano que producirá una verdadera revolución en la aviación.

En la dirección general de Guerra se dice que se ha presentado el plano de un nuevo aeroplano construido de tal manera que se eleva verticalmente y se sostiene á la altura y en el punto que se desea.

El inventor solicitaba que se le pusiera en relación con un oficial del ejército para exponerle confidencialmente el principio en que se basa su invención y detalles de la misma.

El jefe de la Dirección general, Alexandroff, ha designado á este efecto un oficial que puesto al habla con el inventor del nuevo aparato y enterado en conjunto y en detalles de todo lo que á éste hace referencia, se ocupa actualmente en redactar una memoria para el general Alexandroff.

Sobre el particular se guarda reserva absoluta y en los centros oficiales se negan á facilitar detalles.

COMIDILLA CASERA

Faltas de educación.

Constantemente ofrecense en nuestra Ciudad muestras contrarias á la educación, evidenciándose así la falta de aquella en nuestro pueblo, el que dicho sea en obsequio de la verdad, no puede presentarse como ejemplo de cultura ni muchísimo menos, por desgracia para el buen concepto de esta población.

A diario vense á los chicos pintarrajar en las fachadas de las casas; correr agrupados por las calles atropellando á los pacíficos transeúntes, especialmente á las mujeres y á los ancianos; arrojar en los zaguanes de las casas truenos ó pequeños petardos, produciendo con ello la natural alarma entre los tranquilos habitantes de las viviendas en que aquellos son lanzados. Y diariamente también escuchanse en boca de los chicos reunidos en medio de nuestras calles canciones obscenas de las de peor gusto.

Creemos que á la autoridad toca la enmienda de tales actos, contrarios á la cultura, á la moral y á las buenas costumbres; pues solo la autoridad puede evitar esos hechos, imponiendo correctivos, que una vez cumplido el requisito de la advertencia ó amonestación, pudieran hacerse efectivos en los padres de los que tales muestras dan de inequidad. Más aun, si se tiene en cuenta que los tales chicos son por regla general de catorce á diez y seis años, edad suficiente para ser tenidos en cuenta en la ejecución de los dichos censurables actos.

Y á lo consignado, puede agregarse, lo que con harta y triste frecuencia ocurre en las fiestas que se celebran en nuestra ciudad, en las que no ya mozaletes, sino hombres, realizan actos y usan de palabras respectos á las mujeres que dan penosa prueba de un rebajamiento moral que avergüenza.

Al piropeo de intencionado gracejo, malicioso, sutil y picarezo, ha sustituido la grosería inhumana del más pésimo gusto, revoladora de falta de ingenio y educación, á la que sigue el acto atentario al pudor y á la honestidad de la mujer que tan mal dice de quienes lo ejecutan.

No hay festividad en nuestra capital en la que no acontezca lo que decimos.

Y así como creemos que á la autoridad corresponde evitar los desafueros de los zagalones haciéndoles entender á los padres de estos, el respecto que debe tenerse para con los transeúntes por nuestras vías y para con los demás vecinos, estimamos también que aquella debiera ser severa é inexorable con los mozos que tan menguada idea tienen de la consideración que se debe á la mujer y de la manifestación del concepto de hombre que para con el sexo femenino debe hacerse.

Mientras por nuestras autoridades no se ponga coto á tales desmanes, seguirá padeciendo nuestro buen nombre ante los visitantes de nuestra ciudad en las fiestas y solemnidades en las que recojen la pésima impresión que les ofrecen los vituperables actos que consignamos.

Reiterando una demanda.

Recogió el director del Noticiero Extremeño manifestaciones hechas por LA COALICION, contrarias á las sostenidas por él en cuanto á la pena de muerte.

Al recogerlas el Sr. Reyes Huertas, deslizo conceptos vagos y oscuros respecto á los republicanos, que le pedimos aclarase en cuanto á nosotros antes de entrar, si quería, en una controversia sobre referida pena, y el director del Noticiero, á nuestra cortés demanda de explicación, ha tenido á bien dar la llamada por respuesta.

No sabemos el juicio que del honor propio tendrá formado el Sr. Reyes Huertas, cuando de tan extraña manera proceda respecto de los que por haber hecho una religión del suyo, sienten que el aire los ofende, y piden una explicación á conceptos que si no fueron escritos con propósitos de ofender, pudiera el lector interpretarlos como ofensivos.

Pero tenemos el juicio propio sobre el honor, y clara y terminantemente le preguntamos ahora, si al escribir en 8 de Septiembre el artículo «sobre la pena de muerte», y de él el párrafo que empieza «Y á fé que hemos meditado si las plumas republicanas tienen garantía moral para explicarnos esos calificativos...» nos aludió á nosotros con propósito de ofendernos.

Y no esperamos que esta como la vez anterior quede sin respuesta nuestra demanda, porque esta, como la vez anterior, sería poco correcto y caballeroso el silencio.

Para el Ministro de Instrucción Pública

Exclusivismo legislativo.

Con deseo é interés esperaban los Maestros de 1.ª enseñanza la publicación del Reglamento de provisión de Escuelas.

Con alegría escucharon las justas promesas que antes de tal publicación se les hiciera por conducto de la prensa profesional madrileña y por algunos periódicos políticos de la Corte; porque tales promesas llenaban vacíos injustos de la legislación antigua.

Llegó por fin el Reglamento tan cacareado, que ha caído como un jirro de agua fría sobre las cabezas de todos los Maestros de nuestra nación, y al decir de todos, conste que no incluyó á los afortunados que ejercen en Madrid, niños mimados de la suerte para cuyo bien únicamente parece que se legisla en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los periódicos profesionales de Madrid no quieren ver en el Reglamento más que beneficios y ventajas para todos; no les conviene otra cosa, y por eso les parece impecable lo que no pasa de ser un borrón.

El Reglamento, como probaré á continuación, no beneficia más que á los Maestros de Madrid y un poquín á los de la Liga de Rurales que acudilla Hernán de la Puerta, perjudicando en cambio hondamente al resto, que es la inmensa mayoría del Magisterio Español.

El Reglamento, pues, no pasa de ser una nueva bafa, un escarnio más que se hace al Magisterio por los legisladores y por los que aconsejan á los que en la peñonera no ven más que el trono del dios favor.

Si se lee el buñuelo motivo de estas cuartillas, parece una buena obra; pero si detenidamente se estudia su intrincado artificio, ya se ven callejuelas, encrucijadas y boquetes para favorecer á cuatros vivos, contra los derechos de los mas, y alguna bagatela para tapan la boca á una Asociación naciente, pero fuerte, que parece que desautoriza á los representantes egoístas que en otra tuvo.

El veneno fué suministrado por dosis al Magisterio para que el efecto no fuera rápido y muy visible. Primero se crean para los Maestros de Madrid las categorías de 3.500 y 4.000 pesetas; luego se hace que asalten las plazas de 3.000 á las que no tenían derecho más que los de 2.250 de provincias, á los cuales se despoja de consideración é injustamente de tal derecho, y, por último, se exige que para desempeñar regencias de escuelas prácticas y direcciones de graduadas, sean indispensables las condiciones que reúnen los maestros y auxiliares de la capital de España, únicos y verdaderos niños bonitos del decreto.

Para tapan la boca á los maestros de 625 y 500 pesetas, que forman la «Liga de Maestros Rurales», les conceden el ascenso por antigüedad, por méritos y por oposiciones, sacando, además, un turno para los actuales interinos, y estos beneficios (?) son regonados con bombo y platillo por El Magisterio Español y otros periódicos cuyos papás sacan las mejores tajadas del susodicho enjendro legislativo.

Los Maestros madrileños hacen que ven en la disposición la fuente milagrosa cuya agua sanará al Magisterio y harán lo posible por hacérselo ver á sus compañeros de provincias; pero estos no serán tan inocentes que se dejen cegar con los falsos resplandores del malhecho Reglamento.

Tengan presente los maestros de 825 y 1.100 que para ellos es un engañoso dulce el traslado á todos los pueblos sin el inconveniente de las categorías, puesto que los pueblos mejores, con Normales, Institutos, etc.; los pueblos económicos cercanos de capitales y de fáciles comunicaciones, serán para los de 1.375, 1.650 etc., quedando solo para ellos los peores pueblos, los más lejanos y los que ofrezcan trase, obscuro porvenir para sus hijos.

Y basta por hoy, pues apenas conocemos el Reglamento, más adelante y luego de bien estudiado diremos algo más.

EL MAESTRO CRITERIO.

Desde La Torre.

La feria.

¿Recuerdan mis lectores aquel artículo que escribí bajo el epígrafe de «A prepararse»? Pues ha dado juego, como yo esperaba.

Verán ustedes; El día 15 del presente, segundo día de feria, procedente de La Parra; pasó por La Torre, de regreso á Barcarrota, la única de este último pueblo. D. tuvo aquí accidentalmente, y el sargento de la guardia civil del puesto de Almendral, que á juzgar por su rasgo debe ser un hombre bueno y generoso, díjole á los músicos que animaran la feria y el pueblo.

El sargento vió con tal motivo al alcalde para que éste hiciera algo por los músicos, contándole dicha auto-idea, que por cierto se mostró muy rezonguera, que daría 25 pesetas por cuenta del municipio y 5 de su bolsillo particular. El sargento lamentóse mucho de que no hubiera habido en este pueblo festejos de ninguna clase, y entonces el alcalde, á quien sin duda le gusta abultar y desfigurarse los hechos, que si no había habido fiestas era debido á que yo (¡ay misero de mí ay infelice!) había dicho en el artículo «A prepararse» que este ayuntamiento estaba gastando más de lo que podía para las susodichas fiestas.

Habrás visto... El sargento llevado del mejor modo de reunir para los músicos siquiera 100 pesetas visitó el círculo conservador y al liberal; de los cuales sacó 30 ó 40 pesetas (ignoro la cantidad exacta).

Desconozco el juicio que formaría de mí el referido sargento, á virtud de las manifestaciones del Alcalde, que no es mucho suponer fueran acompañadas de su fraseología y calificación ordinaria; pero sea de ello lo que quiera, yo estoy tranquilo y hasta satisfecho en mi conciencia, ya que lo que dije fué todo lo contrario de lo afirmado por el Presidente del Consejo, y comprobado está que era rigurosamente exacto.

¿Que el Alcalde tenía encargados los fuegos y que mi artículo antes citado lo hizo desistir?

Eso prueba el alto juicio en que se inspira.

Al demonio se le ocurre cosa semejante: castigar á su pueblo por la censura de uno de sus vecinos.

A pesar de la ninguna ayuda del ayuntamiento á la feria, ésta no ha estado del todo mal. El primero y segundo día (excepto la tarde de este último) han estado desanimadísimos y la tarde del 15 y el día 16 pudo notar e gran concurrencia de forasteros. La compañía cómica-dramática Baldemberg y un cine que actúa por las noches, son las únicas fiestas extraoficiales que ha habido. Oficiales ninguna. Una procesión, poco acompañada, semi-straoficial, y aquí paz y después gloria.

Cuando lea el alcalde este suelto, seguramente no le agrada mucho y acentuará su odio hacia mí; pero poco me importa yo diré siempre la verdad aquí y en donde me encuentre. Ante todo mi misión de corresponsal imparcial y justo.

De todos modos, aplaudo el rasgo del sargento de la guardia civil, interesándose por la banda municipal de Barcarrota y principalmente por la mayor esplendidez de las fiestas.

Hasta los extraños se interesan más por nosotros que los propios.

EL CORRESPONSAL.

La Torre 16 Septiembre 911.

Lo de siempre

En la sección telegráfica del Noticiero Extremeño corresponsaliente al día 19, leemos lo siguiente:

Contra los inventarios

En muchos pueblos (se refiere a Portugal) continúa la oposición contra los sacrilegos inventarios en las iglesias, por los sectarios del Gobierno republicano.

Ayer en Sahgna, los vecinos indignados, agredieron al agente encargado de hacer el inventario, causándole varias heridas.

Y a continuación el periódico católico inserta otro telegrama dando cuenta de la muerte del Juez y Alguacil de Cullera, cometida por el pueblo amotinado, y este telegrama lo epigrafa referida publicación en esta forma: «Los revolucionarios asesinos.»

O lo que es igual: que para el colega los delitos cambian de especie según los realicen católicos revolucionarios u revolucionarios de otra condición; según se cometan por impedir que se haga un inventario en las iglesias ó por cosas que no por tener lugar fuera de ellas, pudieran resultar menos justas.

Y lo de siempre: que el colega tiene dos pesos y dos medidas para juzgar á los mortales

Todo lo contrario de lo que nos ocurre á nosotros, que tan criminal consideramos el atentado al que inventaría una iglesia, cumpliendo su deber, como el cometido contra el Juez de Cullera, cumpliendo indudablemente con el suyo

El delito es para nosotros de ito siempre, sin graduación, modificación ni atenuación porque lo cometan carlistas, monárquicos, republicanos, etc.

Pero el colega va á su ayo, á producir el efecto que se propone, aunque esos efectos estén reñidos con los preceptos del Crucificado.

El pan

No se concibe cómo en Andalucía, donde no se produce gran cantidad de trigo, se venda el pan más barato que en Extremadura, que si nó es el granero de España está muy cerca de serlo.

La cosecha de este año es superior; el precio del trigo ha de ser inferior al de otros años, pues la abundancia de aquel ha de hacer e abaratar, y no obstante esto, los panaderos venden el pan casi al mismo precio que cuando el trigo está caro.

Esto es inexplicable, y en este caso es cuando los Ayuntamientos y las autoridades debieran bajar la mano para evitar y corregir este abuso.

La harina y el trigo no pagan derechos de consumo; la cosecha este año es muy grande; el trigo baja de precio ¿Por qué el pan no ha de bajar también para que el pobre pueda comerlo barato, ya que en muchas ocasiones lo escatima y carece de él por andar su precio por las nubes?

Desde Santa Marta

La enfermedad de una fábrica de luz eléctrica ó los abusos de un cacique.

Desde que en 23 de Junio último, en las columnas de LA COALICION y haciendo de curandero, apliqué una saludable dosis de censura medicinal en la agudísima y casi crónica fotofobia que desde su inauguración padecía la fábrica de luz eléctrica de este pueblo, veníamos disfrutando de regular luz; pero he aquí que el enfermo ha sufrido grave recaída; ha recordado su horror á la luz y nos ha tenido sumidos en la más completa y cruel de las oscuridades durante las noches del 13, 14, y 15.

Nosotros, cumpliendo nuestra sagrada misión de curanderos, seguimos aplicando al aprovechado paciente la benéfica

medicina; pero tememos que la naturaleza del enfermo se acobarda á nuestros medicamentos que desgraciadamente, no son muy tóxicos y enérgicos no hemos conseguido nada. Si dispusiéramos del botiquín de la Alcaldía responderíamos de la completa radica cura porque icho sea en justicia, la fotofobia que padece la fábrica no es un caso desesperado y creemos que con pocas dosis tendría suficiente.

¡Lástima que medicina tan excelente, esté en manos tan tímidas para aplicarla.

Por Dios, Sr. Alcalde, abra Vd. el botiquín y aplique al enfermo la vivificadora medicina; olvide por un momento que el dueño de la fábrica es el primer teniente alcalde y cacique conservador por ello obligado á más con el vecindario y como Vd., tenga un instante de energía para que no se dé el caso de que los pacientes, los casi benditos habitantes de esta especie de Arcadia feiz tengamos luz cuando quiera el dueño de la fábrica y dueño y señor también de la voluntad de tantos y tantos como hacen poco honor á su condición de hombres, sometiéndosela incondicionalmente.

Loada sea la Naturaleza que produce caciques tan estimables y servidores tan leales y tan fieles.

Pablitos

Santa Marta 18 Septiembre de 1911.

La miel

Debajo de un sauce de lacias madejas un lírico enjambre la miel atesora, y echando el rosario la madre cantora contestan á coro las rubias abejas.

Lo mismo que monjas detrás de las rejas, su orfeón sagrado parece que llora, y con su batuta la voz superiora le arranca sollozos, plegarias y quejas

Y por cada cuenta de dulce ambrosía, que reza el enjambre con pura armonía, una celda nace cual breve tesoro.

Y mientras resenan los largos rezates, se cubren las celdas en castos collares y forman panales de sol, risa y oro.

Hechas estas con notas, miel rica, miel pura, hechas con dulzores de alegres oteros, con flores sencillas de azules romeros, pajizos, gayombas, y luz y hermosura.

En émbar vaciada parece tu hechura, tus celdas doradas son germinaderos, fecundos ovarios y rubios graneros que el sol gota á gota cuaja de dulzura.

Señor de los Mares, Señor de los Cielos; tú que á la áurea abeja le distes sus velos; le hicistes que hilara la miel peregrina.

Señor de los Cielos, Señor de los Mares, pongo la miel blanda sobre tus altares, ¡no cuaja la tierra gracia más divina!

SALVADOR RUEDA.

DE AQUI Y DE ALLA

Nos asociamos al dolor de nuestro particular y estimado amigo D. Juan Esoudero, portero de los asilos provinciales de Caridad y de su buena esposa por la muerte de su hija Aurelia, ocurrida hace pocos días y deseamos entre en franca mejoría la otra hija que tienen enferma.

Telegrama de felicitación.

Al telegrama que la Junta directiva central del partido republicano progresista hubo de dirigir al Presidente de la República portuguesa don Manuel D'Arriaga, contestó este con uno muy expresivo para dicho superior organismo y para nuestro Jefe y amigo el integérrimo Dr. Esquerdo.

Procedente de Vilalva y con el fin de graduarse de maestro superior, llegó á esta capital nuestro joven y estimado amigo D. Isidro Parra Bustos, hijo del médico de dicho pueblo y correligionario nuestro muy respetable, D. Isidro Parra Revoloso.

Bien ven do.

En las oposiciones á Oficiales de Telégrafos que se empezaron á celebrar en Madrid el 15 del actual, ha sido aprobado nuestro joven paisano D. Francisco Arqueros Galán, huérfano de un malogrado y querido correligionario nuestro, y sobrino de nuestro estimado compañero de redacción D. Antonio Arqueros.

La alta puntuación obtenida por el aprovechado estudiante, parece que garantiza la seguridad de plaza en el distinguido cuerpo de Telégrafos, y prueba que nuestro paisano dejó entre el tribunal bien puesto el pabellón.

Reciba nuestra más cariñosa felicitación, y recíbanla con él nuestro compañero y su familia.

Por cierto que al dar esta noticia consideramos un deber de conciencia hacer mérito de la Academia donde nuestro joven amigo hizo en Madrid su preparación, que es la de la calle Abada, número 26, que dirige D. Esteban Minguez, cuyo señor, á su suficiencia, une una generosidad y una bondad tan extrema de carácter, que sin esperar otra recompensa que la de la gratitud, tuvo para nuestro paisano rasgos muy estimables de desprendimiento.

Procedente de Santander donde hace días se encontraba en unión de su distinguida familia ha regresado á Badajoz, nuestro particular y buen amigo D. José Muñiz, dueño del acreditado Bazar «El Candado».

El indispensable

para el abogado, y UTIL para los demás por Bravo y Lecea.

Se está confeccionando el libro III del Anuario Guía de la legislación vigente.

Los que deseen adquirir esta importante obra, pueden dirigirse al autor: (Estudio, 14, bajo). Guadalajara.

En Badajoz, Librería de D. Antonio Arqueros, Felipe Checa (antes Larg.), núm. 48. Precio: 5 pesetas ejemplar.

El Interventor de Hacienda de esta provincia, nos ruega hagamos saber al público por medio de nuestro periódico que la redención á metálico del servicio militar, termina con el último día del mes.

Según datos oficiales, del avance hecho para cultivar la cosecha vinícola en España, resulta que este año superará en 5 470,868 hectólitros á lo recogido en 1910.

Obligados por los exámenes que están celebrándose en nuestros establecimientos docentes, se encuentran en Badajoz y hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares y estimados amigos los maestros públicos D. Antonio Triviño, de Navalvillar de Pela; D. Manuel Morillo, de Berlanga; D. José Sampedro, de Don Benito; D. Justo Ternero, de La Garrovilla y D. Marcelliano Tena, de Fuentes de León.

Sean todos bien venidos.

Si la tierra va al abismo, el Ebro se junta al Tajo, y el cielo se viene abajo... Barroso siempre lo mismo. Tomando muy tranquilo el rico y arcámico café de LA ESTRELLA.

Ha tomado en traspaso la sastrería del que fué nuestro estimado amigo y correligionario D. Alfonso Montero, el que fué su dependiente muchos años, que también es amigo particular nuestro. D. Justo Rodríguez, al que deseamos mucha suerte en el negocio que se ha decidido á emprender.

Se ha dispuesto que por el ministro de Bellas Artes se nombre una comisión compuesta de pintores, críticos de arte y otras personas competentes encargadas de formar un Catálogo escogido de las obras maestras de pintura española que convenga reproducir con destino á los museos municipales y provinciales y á los Centros de enseñanza, de redactar el reglamento de las Exposiciones de copias y de establecer el régimen del reparto de ellas.

En los anteriores días hemos tenido el gusto de saludar en Badajoz á nuestros amigos políticos D. Dimas Gramonte, de Don Benito y D. Teodoro Gramonte, de Alburquerque; quienes resueltos los asuntos para que vinieron á la capital, regresaron á sus respectivos domicilios.

En la mañana de ayer juró el cargo de abogado ante la Audiencia provincial nuestro particular y estimado amigo el oficial de Carabineros y letrado D. Mariano Larios Rodríguez, que fué apadrinado por el Teniente Fiscal D. Manuel Romero.

Al acto asistieron numerosos compañeros de armas y letras del Sr. Larios, que fueron obsequiados por éste con pastas, licores y habanos.

Ocupaciones ineludibles, nos impidieron á nosotros responder á la invitación que con exquisita cortesía hubo de dirigirnos el Sr. Larios, pero sabe que sin acto de presencia como con él en la ceremonia, nosotros le deseamos en el foro los más codiciados triunfos.

De todas veras sentimos el accidente de que lavandose con alcohol anteayer fué víctima nuestro particular amigo D. Adelardo Gomez Ruiz, celebrando á la vez que las quemaduras no hayan revestido gravedad, y resulten curadas pronto.

Se encuentran vacantes en Barcarrota tres plazas de médicos titulares con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada una y otra en el pueblo de Llera con el de 1.000.

Aunque no sabemos que tenga carácter oficial la noticia, que le asegurarse que la convocatoria última en las Academias militares será ampliada, concediéndose el ingreso á cuantos aspirantes quedaron aprobados sin plaza en los exámenes últimamente verificados.

Se ha ordenado por el ministerio de Hacienda que se efectúe una inspección en provincias para vigilar la recaudación.

Para ocuparse de un asunto de trascendental importancia para la clase y fines reglamentarios, celebrará sesión en la ciudad de Zafra, el Colegio provincial de veterinarios, el día 3 del próximo mes de Octubre á las ocho de la noche.

Interesa que concurren el mayor número posible de veterinarios, sean ó no colegiados y que hagan extensiva esta citación.

Procedente del saludable punto de San Rafael (Segovia), donde han pasado una larga temporada y acompañado de su distinguida familia, ayer llegó á esta población de paso para Olivenza, nuestro particular amigo D. José Mira Andrades.

En compañía de su señora, ha regresado de los baños, nuestro muy querido amigo D. José M.ª Alvarez Buiza. Sean bien venido.

Nueva Sociedad Calera

Varios albañiles de esta capital se han reunido para fabricar cal en beneficio de los gremios y de los de la propiedad urbana, desde hoy, á 18 pesetas el metro; no dejéis de visitar esta fábrica y lograreis que se ponga más barata todavía, á pesar de que os digan que nos vamos á retirar.

Los hornos estarán en las traseras del fuerte de San Cristóbal, y provisionalmente en las orillas del Guadiana, frente á los barcos. Poner en vuestros votos á favor de la sociedad, vale por tanto.

La Cordobesa Joyería y Platería de Castellano

Calle de San Juan, número 27.-Badajoz

Gran surtido en alta novedad joyas. Talleres para la confección de todos los artículos y composuras.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

domicilio social MADRID. Alcalá, 43; Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000
Reservas y reservas.....	62.994.846'14
TOTAL.....	74.994.846'14

47 años de existencia

Siniestros satisfechos desde su fundación: 1.43.497.089'68 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Esta gran Compañía Nacional, contra los seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde su fundación, año 1864, la suma de 143.497.089'68 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA


Don Estanislao Berben.—Arco Agüero, número 21.—Badajoz.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

Don Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes generales: D. Gerónimo Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Francisco Arenal con domicilio en Villanueva de la Sirena; don Benigno Carvallo con domicilio en Olivenza; D. Francisco Tovia, con domicilio en Villafraanca de los Barros; D. Pedro Carriero, con domicilio en Montijó; D. Francisco Pimiento, con domicilio en Almendra.

GRAN BAZAR DE CALZADOS DE ANGEI de la OLIVA
Con sucursal en la calle de San Juan núm 8.
Curtidos.— Cortes aparados—
Echegaray, núm 31 (esquina á la Plazuela de la Soledad).
BADAJOZ.



Nuestra Señora del Carmen
Gran fábrica de Jabones
de Cayetano Cledó Azuar
Montesinos, 31 y Travesía de San Pedro Alcantara, 14.

BADAJOZ
máquinas NAUMANN para coser
Las mejores para bordados y labores artísticas.
Máquinas domésticas, Vibrante, Oscilante, Rotativa y Bobina Central.
Máquinas industriales, para zapateros y la fabricación de céceres, punto.
Ven á prazos por 2'50 pesetas en anales y al contado con grande rebaja.
Bicicletas NAUMANN Alemania.
Máquinas para hacer calcera.
Se manda catálogo á quien lo solicite.
D. Rección general en España. — BARCELONA.
Sucursal en Badajoz.— CONCEPCION. núm. 2.

HOTEL Las Dos Naciones
DIRECTOR PROPIETARIO
RECAREDO GUERRERO
Servicio esmerado y sin competencia posible.
Comedor en planta baja, con buenas luces y parrilla para asar y cocinar.
Plaza de San Juan, núm. 8 y calle de Zurbarán, núm. 2.
BADAJOZ

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á Prima fija.
Capital autorizado..... 15.000.000'00
Capital desembolsado..... 3.760.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reasegurados: 26.028.296'77
Pagando á sus asegurados hasta 31 de Octubre de 1908..... 45.948.817'98

Para Sociedad no delezna á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado á un plazo determinado para la formación de donos pensiones de unidas y demás combinaciones. Vigentes, rentas vitalicias indefinidas ó diferidas y compra de usufructos y otras propiedades.

Representaciones en toda España

Madrid sede. Ralilla Calle de Villafraanca 12.— BADAJOZ. Autorizado por el Comisario General á Inspección de Seguros el 4 de Agosto de 1909.

Inspector de Badajoz, Castro y Ciudad Real, **Don José Casals y Turull**, Hernán Cortés, 11.—Badajoz.

Delegado de la provincia **D. Cayetano Cledó**, Montesino, 31.

PORTILLO
Fábrica de Cervezas, bebidas gaseosas y Jarabes para refrescos.
Casa fundada en 1858.—Medalla de Oro en la Exposición internacional de Bruselas.
Cerveza tipo fuerte, especialidad de la casa, de venta en todos los establecimientos de bebidas y cafés.
Gaseosas de limón y refresco limón antiguo, bebidas exquisitas.
Jarabes limón, zarza y naranja, 1'75 botella.
PORTILLO.—Zurbarán, 11.—PORTILLO. BADAJOZ

El infalible antirreumático del DR. SOTO, farmacéutico en Barcarrota. Depósito, San Juan, 31-BADAJOZ.

Compañías hamburguesas
Hamburg-sistema kaiserlich, D. G.
y Hamburg-América línea
Línea de Plata
Vapores rápidos por afuera los vapores correo.
Línea de Cuba-México
Para Harina Veracruz, Tampico, Progreso y Puerto México saldrá de Cádiz el día 30 del actual, el vapor **Frankenwald** admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase.
Para informes dirigirse á sus comisionarios, Sres. Hijos de Evelio Leizaola Calle deón de la Barea, 19.—Cádiz.



El pan
No se concibe como en Alemania, donde no se produce gran cantidad de trigo, se vende el pan más barato en Europa. Manera, que si no es el grano de España está muy cerca de serlo.
La cosecha de este año es superior al precio del trigo ha de ser inferior al de otros años, pues la abundancia de agua ha de hacer el trigo más barato, esto, los panaderos venden el pan casi al mismo precio que cuando el trigo está caro.
Esto es inexplicable. Y en este caso es cuando los Ayuntamiento y las autoridades desprecian para la mano de obra y el trabajo de este año.
La harina y el trigo no pagan derechos de consumo. La cosecha este año es muy grande. El trigo pagó de mucho por el pan no ha de bajar también para que el trigo pueda comerlo barato, ya que en muchas ocasiones se escatima y carece de él por no haber su precio por las nubes.

Desde Santa Marta
La enfermedad de una fábrica de electricidad ó los espasos de un caudal. Desde que en 18 de Junio de 1908, en las columnas de LA COALICION y habían de de cuarenta, aplicó una saludable dosis de censura medicinal en la agudización y casi crónica fotográfica de las inauguración de la fábrica de luz eléctrica de este pueblo. Veníamos disfrutando de regular luz para el alumbrado público y para las viviendas particulares, pero ha sido grave el resultado. Este año la luz ha de ser superior a lo que ha de ser el año pasado, pero en este año la luz ha de ser superior a lo que ha de ser el año pasado.

Procedimiento de Villavieja y con el fin de garantizar el mercado de este pueblo, se ha acordado que el Ayuntamiento de Villavieja, por medio de un delegado, se encargue de la explotación de la fábrica de luz eléctrica de este pueblo, para que, en un momento de necesidad, se pueda recurrir á un verdadero asocio.

Los asociados al dolor de nuestro central del partido republicano, por esta vez, hubo de dirigir al Presidente de la República, para que se encargue de la explotación de la fábrica de luz eléctrica de este pueblo, para que, en un momento de necesidad, se pueda recurrir á un verdadero asocio.